

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA
PROCESO CAS N° 0137 - 2014 - DIRECCIÓN EJECUTIVA SENASA AREQUIPA
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
TÉCNICO DE VIGILANCIA-INSPECTOR DE TRAMPEO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) técnicos de vigilancia-inspector de trampeo, para Mosca de la fruta

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sanidad Vegetal/ Mosca de la Fruta

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Area de Gestión

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	01 (año) en el ejercicio laboral De preferencia con experiencia en actividades relacionadas a moscas de la fruta.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad y orientación al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Técnico Agropecuario titulado o Técnico Agrónomo titulado.
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Indispensable	Conocimiento en labores de control y erradicación de Mosca de la Fruta y con Licencia para conducir motocicleta vigente.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Instala y revisa trampas en conformidad a los procedimientos del sistema Nacional de Vigilancia de MF
- b. Colecta muestras de frutas de planta y suelo
- c. Llena diariamente formato oficiales de Vigilancia de moscas de la fruta
- d. Entrega de informes mensuales
- e. Elabora y actualiza rutas de trampeo.
- f. Preparar el cronograma semanal de trabajo.
- g. Otras funciones que su jefe inmediato superior designe

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Area de Sanidad Vegetal Mosca de la fruta DD.EE. SENASA-Arequipa
Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato Fin: Diciembre de 2014
Remuneración mensual	S/. 1,700.00 (Un mil Setecientos Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	23/07/2014	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	01/08/2014 al 14/08/2014	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la pagina web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	15/08/2014	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida documentada vía dirección electrónica: rrosales@senasa.gob.pe. La información curricular se presentara en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula)	15/08/2014 al 21/08/2014	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	22/08/2014	D.E. AREQUIPA
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa y la pagina web del SENASA	25/08/2014	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: Dirección Ejecutiva Arequipa (km. 9.5, Via Yura, Zamacola C.C)	26/08/2014	D.E. AREQUIPA
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA	26/08/2014	UGRH
7	Entrevista Lugar: Dirección Ejecutiva Arequipa	27/08/2014	D.E. AREQUIPA
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA	28/08/2014	UGRH
9	Publicación de resultado final en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA	28/08/2014	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción y Registro del Contrato	29/08/2014 al 04/09/2014	UGRH

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos,

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Experiencia	30%	3.3	6.0
b. Cursos o estudios de especialización (<i>de ser el caso</i>)	0%	0.0	0.0
c. Otros factores (<i>de ser el caso</i>)	0%	0.0	0.0
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	30%	3.3	6.0
OTRAS EVALUACIONES (10)			
a. Evaluación de conocimientos	40%	4.4	8.0
Puntaje Total Otras Evaluaciones	40%	4.4	8.0
ENTREVISTA			
a. Evaluación de entrevista personal	30	3.3	6
Puntaje Total entrevista	30%	3.3	6
PUNTAJE TOTAL	100%	11	20

El puntaje aprobatorio será de 11.

*** Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).**

*** Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)**

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

No indispensable

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas